



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 14 MAYO 2014

VISTO:

La Papeleta de Salida N° 005852-14 sobre descanso vacacional de la Presidenta Ejecutiva de DEVIDA del 15 al 23 de mayo de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Carmen María Antonia Masías Claux, Presidenta Ejecutiva de DEVIDA hará uso de descanso vacacional del 15 al 23 de mayo de 2014;

Que, es necesario encargar las funciones del cargo de Presidenta Ejecutiva de DEVIDA, excepto la de Presidenta del Consejo Directivo, a fin de asegurar la continuidad de las actividades de dicho Órgano;

De conformidad con el literal O del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2011-PCM;

Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del cargo de Presidenta Ejecutiva a la Srta. Karla Yalile Martínez Beltrán, Jefa del Área de Asesores, por el periodo del 15 al 23 de mayo de 2014, con retención de sus funciones, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva



M. MEJIA



V. GALAS